



*Ambasciata d'Italia
Madrid*

Prot. 12/2016

AVISO EXPLORATIVO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO EX ART. 36 COMA 2, D.Lgs 50/2016 PARA LA ADJUDICACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DIURNA DE LA CANCELLERIA CONSULAR DE LA EMBAJADA DE ITALIA UBICADA EN LA CALLE AGUSTÍN DE BETANCOURT n°3.

La Embajada de Italia en Madrid tiene intención de adquirir manifestaciones de interés para la licitación del servicio de Vigilancia anual del edificio de la Cancillería Consular de la Embajada de Italia, ubicada en calle Agustín de Betancourt n. 3.

El presente aviso está dirigido únicamente a la recepción de manifestaciones de interés, para favorecer la participación y la consultación con operadores económicos potencialmente interesados, entre los cuales la Embajada podrá elegir a los operadores - máximo cinco - a los cuales enviar la carta de invitación, sin ningún compromiso que vincule a la Embajada.

Las manifestaciones de interés únicamente tienen la finalidad de comunicar a la Embajada la disponibilidad para ser invitados a presentar una oferta.

Serán admitidas a participar aquellas empresas que puedan demostrar:

- 1) la inscripción en la Cámara de Comercio como proveedor de servicios análogos a los mencionados en el presente aviso, o en registro profesional o comercial en el país de residencia;
- 2) sólida capacidad económica y financiera por medio de la presentación del último balance publicado;
- 3) que la empresa no se encuentra en quiebra, liquidación, administración controlada, concordato preventivo o cualquier otra situación equivalente, ni está en curso ninguno de estos procedimientos, de acuerdo con la legislación vigente en el Estado de pertenencia de la empresa;
- 4) estar al día con las obligaciones de pago de los impuestos y de las tasas, de acuerdo con la legislación vigente en el país de residencia;
- 5) cumplir con las obligaciones de pago de las cuotas de la Seguridad Social de los trabajadores, de acuerdo con la legislación vigente en el país de residencia;



*Ambasciata d'Italia
Madrid*

6) no haber sufrido algún tipo de sanción en materia de seguridad por parte de las autoridades competentes y poder desempeñar el servicio según lo previsto por la normativa vigente;

8) Capacidades técnico-profesionales demostrables a través de una experiencia previa y positiva, no inferior a cinco años, en el ámbito del servicio requerido.

Las empresas interesadas deberán presentar la solicitud adjunta (anexo A), que deberá ser firmada por el titular de la empresa o por un representante. A la solicitud se deberá adjuntar fotocopia de un documento de identidad del firmante.

La solicitud tendrá que llegar dentro de las 14,00 horas del día 16 de setiembre 2016, en sobre cerrado y con la indicación de la razón social de la empresa y del objeto "AVISO EXPLORATIVO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA LA ADJUDICACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DIURNA DE LA CANCELLERIA CONSULAR DE LA EMBAJADA DE ITALIA".

El sobre podrá ser enviado por correo a:

Oficina administrativa - Embajada de Italia — calle Lagasca 98 – 28006 Madrid

Alternativamente, podrá ser entregado a mano a la misma oficina administrativa de la Embajada de Italia, en horario de 9,30 a 14,00.

En relación al servicio requerido se precisa:

Tipo de servicio: Servicio de Vigilancia no armada diurna de la Cancillería Consular de Italia en Madrid a ser realizado según las siguientes modalidades:

a) Servicio de vigilancia fijo de lunes a jueves de 08:00 a 19:00 horas y viernes de 8:00 a 17:00horas;

b) Servicio de vigilancia esporádico y atención al público de lunes a jueves de 09:00 a 13:00 horas y miércoles de 15:00 a 17:00horas

Plazo de ejecución: desde el 1.1.2017 hasta el 31.12.2017, sin posibilidad de renovación automática;

Lugar de ejecución del servicio:

- Cancillería Consular de Italia, calle Agustín de Betancourt, 3 -28003 Madrid.

Al tratarse de una exploración preliminar de mercado, propedéutica al posible sucesivo desarrollo de procedimiento negociado, la Embajada, en caso las empresas



*Ambasciata d'Italia
Madrid*

interesadas sean más de cinco, seleccionara` mediante sorteo a los sujetos a los cuales enviar la invitación a participar en el procedimiento negociado, entre los operadores económicos participantes en la presente exploración de mercado y que cumplen con los requisitos solicitados

La Embajada se reserva el derecho de suspender, modificar o anular el procedimiento relativo al presente aviso y de no proceder con la convocación de la sucesiva licitación para la asignación de la contrata.

Madrid 01.09.2016



La Directora Administrativa

Teresa Maria Di Fiore
Teresa Maria Di Fiore